

RR.PP- 254 / 1-6

C.3.303.237



Lemmings
Paparo
Talha ante seibo del
numero del Registro de este Juzgado

9 Junio, Fr. Odile

JUZGADO DE LA INSTANCIA E INSTRUCCION

T E R U E L

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PLAZA DE EJECUCION DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDADES POLITICAS SEGUIDO A
EDUARDO NAVARRETE MINGUEZ DE CAMARENA DE LA SIERRA

ardiro



JUZGADO DE 1.^o INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
TERUEL

ILM^z SEÑOR

Número _____

Suplico a V.I. si es bien lo tiene es sirva sou-
sar recibo para su constancia en este Juzgado,
del expediente de Responsabilidades políticas
496 - 1939, contra Eduardo Navarrete Menguez
de Camarena de la Sierra, y pieza de ejecución
áimamente del mismo elevado en fecha 21 de di-
ciembre ultimo, por haber sido hechas efectivas,
la sanción económicas impuestas al culpable y
cumplidos los trámites del artículo 58 de la
Ley.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel 6 de septiembre de 1.943.

ILM^z SA PRESIDENTE DELA AUDIENCIA PROVINCIAL

TERUEL

VIVA FRANCO!!

ARRIBA ESPAÑA!!



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

JUZGADO CIVIL ESPECIAL
DE
ZARAGOZA

SÁN MIGUEL, 48

NÚM.

Núm. del anterior

Núm. del Juzgado 1732

Contra

Eduardo Navarrete Ninguez

vecino de

Camarena de la Sierra

Cantidad

En armonía con lo dispuesto en la primera de las disposiciones Transitorias apartados a), b) y c) de la Ley de 19 de Febrero último, tengo el honor de pasar a las funciones de V. S. los adjuntos autos que al margen quedan reseñados quedando al dorso del presente expresado el estado de tramitación que alcanzan al día de la fecha y consignado igualmente al dorso la cuenta detallada que corresponde rendir en relación con los bienes en cualquier momento ocupados o intervenidos al inculpado.

Espero merecer de V. S. que como acuse de recibo se servirá firmar el conforme en el acta de entrega correspondiente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza 7 de mayo de 1942.

El Juez Civil Especial,

+ tetau

Sr. Juez de 1.^a Instancia e Instrucción de Teruel

Estado procesal que alcanzan los autos chivo de los autos.

terminado; pendiente de acordar sobre el ar-

Rendición de cuentas sobre los bienes embargados o intervenidos en la pieza separada

Saldo a entregar al Juzgado ninguno

Zaragoza 7 de Mayo de 1942.

El Juez Civil Especial.

Nelano

NOTA.—Los justificantes de cargo y descargo seguirán unidos a la pieza separada correspondiente.



JUZGADO DE 1.^o INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
TERUEL

ILMO SENOR

Número _____ Tengo el honor de elevar expediente de Responsabilidades Políticas 496-1939 contra EDUARDO NA
VARASIE MINGUEZ, de Camarena de la Sierra, y pue
za de ejecución dimanante del mismo, por haber
sido hechas efectivas la sanción económica impues
ta al inculpado y cumplidos los trámites del ar
tículo 58 de la Ley

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel 21 de diciembre de 1.942.

Copia

ILMO SENOR PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

TERUEL

VIDES LA JUEZ SR

MANZANARES ILGUERDO.- En Teruel a veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Habiendo sido hecha efectiva la sanción económica, y cumplidos los trámites del artículo 58 de la Ley, elevese a la Superioridad el precedente expediente y pieza de ejecución,

Le manda y firma S.S. doy fe.

DILIGENCIA/ Seguidamente se cumple lo ordenado, doy fe.

PROVINCIAL JUEZ SR

MANZANARES ILGUERDO.- En Teruel a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Diríjase atenta comunicación a la Superioridad, suplicando se cumpla de recibo, del expediente y pieza de ejecución elevados en fecha veintiuno de diciembre último.

Le manda y firma S.S. doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo ordenado, doy fe.



JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
TERUEL

S. N.

Como encargado del Registro,
CERTIFICO: Que este pliego contiene
solamente correspondencia oficial.

ALCALDE DE PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

TERUEL